

**DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64103**

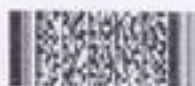
**AUDITORIA FINANCIERA
AUDITORIA FONDO ROTATIVO
DEL 01 DE ABRIL DE 2017 AL 12 DE MAYO DE 2017**



GUATEMALA, MAYO DE 2017

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	1
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	4
COMISION DE AUDITORIA	5



ANTECEDENTES

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– tiene por objeto contribuir al eficaz funcionamiento del sistema de transporte terrestre en el territorio nacional, salvo lo establecido en leyes especiales; coadyuvar con la autoridad de tránsito para garantizar la fluidez del tráfico vehicular, en los lugares donde se estén ejecutando proyectos u obras de infraestructura a cargo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, o en autopistas, calzadas, carreteras principales, carreteras secundarias, u otras en donde la autoridad de tránsito no haya sido delegada a otra entidad; y, asistir a los conductores que por desperfectos mecánicos impidan u obstaculicen el tránsito vehicular.

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar si los recursos financieros que se utilizan por medio del Fondo Rotativo, se ejecutan de acuerdo a los renglones presupuestarios, y conforme a las políticas de control del departamento financiero, evaluando para el efecto el control interno.

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las políticas establecidas para la utilización y liquidación del fondo rotativo, así como la aplicación del proceso, en cada una de las operaciones que se realizan.
- Ejercer control permanente sobre las operaciones del fondo rotativo y sus liquidaciones.
- Determinar la razonabilidad de los saldos del fondo Rotativo, por medio de la integración de los documentos de abono, los listados de documentos ingresados en la UDAF y el saldo reportado por el banco.

ALCANCE

- La evaluación se realizará en un 100%, en los documentos de legitimo abono, los documentos listados que se encuentran en la UDAF, pendientes de reembolso y el movimiento bancario.
- La evaluación se realizará de los meses de Marzo -Abril del año 2017.
- Se evaluará niveles de responsabilidad, para la autorización, registro y



control del fondo rotativo.

- Se evaluará el control interno, para determinar si hay áreas vulnerables, que necesiten ser reforzadas.
- Se revisarán los listados del fondo rotativo, que a la fecha se hallan ingresado al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para su reintegro, de acuerdo a los registros contables de la Dirección General, y los reportados en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN

INFORMACION EXAMINADA

Se realizó la integración del fondo rotativo, con el objeto de verificar que el mismo no exceda ni haya faltante, de acuerdo al monto autorizado, así también se verificó que los procedimientos y manuales establecidos se estén aplicando en cada una de las operaciones; se verificó tanto el saldo en el banco, como en los registros de la institución, los documentos pendientes de ingresar a la UDAF, los listados ingresados y los cheques en circulación.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

CONCLUSIONES

1. AUTORIZACION DEL FONDO ROTATIVO

El Fondo Rotativo para el presente Ejercicio Fiscal fue autorizado según Acuerdo Ministerial ,No. 190-2017, de fecha 01 de Febrero 2017, por un monto de Q 300,000.00. (trescientos mil quetzales 0/100.-).

2 . INTEGRACIÓN DEL FONDO ROTATIVO

La integración del Fondo Rotativo al momento de la presente auditoria se encontraba de la siguiente forma: En el Banco CHN cuenta 02-062-028628-2, la cantidad de Q 9,315.59, en documentos de legítimo abono pendientes de listar la cantidad de Q 276,314.21, el fondo de caja chica asciende a la cantidad de Q 10,000.00. Cheques en circulación la cantidad de Q4,350.08 y capitalización de intereses asciende a la cantidad de Q 20.12, La suma de todo esto asciende a Q 300,000.00.

3 . CONCILIACIONES BANCARIAS

Las conciliaciones bancarias se encuentran actualizadas hasta el mes de Abril de 2017.- de igual forma los saldos en la chequera se encuentran actualizados.



4. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se determina que todos los documentos que han sido examinados en la presente auditoria, corresponde a los meses de Marzo y Abril de 2017.

RECOMENDACIONES

1. DOCUMENTOS PENDIENTES DE LIQUIDAR

Se recomienda no hacer entrega de cheques a proveedores, hasta no haber completado los requisitos y que los mismos se encuentren en orden, o haber finalizado con el proceso establecido para poder realizar la entrega.

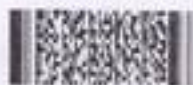
2. ENTREGA DE DOCUMENTOS

Se recomienda que cuando esta UDAI, solicite documentos de respaldo para la realización de Auditorias, dicha solicitud sea atendida de forma inmediata, ya que la tardanza en la entrega, genera atrasos en la formulación del Informe Final.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	PERCY GUILLERMO MOGOLLON ROBLES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	15/04/2016	31/12/2016
2	OSCAR ADOLFO ESCOBAR LOPEZ	JEFE PROFESIONAL III	01/01/2012	31/12/2016
3	ERICK AROLDI RABANALES BARRIOS	ENCARGADO FONDO ROTATIVO	04/01/2016	30/04/2016
4	CARLOS EDUARDO PELEN GARCIA	ASESOR DEPARTAMENTO FINANCIERO	01/05/2016	31/12/2016



COMISION DE AUDITORIA



HEIDI LUCRECIA FERNANDEZ ANTON

Auditor



Heidi Hernández
Auditoría Interna
-PROVIAL-




GLORIA BEATRIZ GONZALEZ MORALES DE VILLASEÑOR

Supervisor



Licda. Gloria B. González M.
Auditor Interno
-PROVIAL-



GLORIA BEATRIZ GONZALEZ MORALES

Director



Licda. Gloria B. González M.
Auditor Interno
-PROVIAL-

